

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-07009-2016

No. Folios: 1

Fecha: 2016-08-29 04:07:20 PM

170731

170731

Bogotá,

Señora

Nidia Caviedes

Dpto. Comercial

SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S

E-mail: nidia@software-shop.com

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTAS A LA INVITACIÓN A COTIZAR NO. 194-2016

Respetada Señora Nidia

En respuesta a su correo electrónico del día 25 de agosto de 2016 a las 10:30 a.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PREGUNTA:

PUNTO V: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Ítem 4: Realizar Capacitación Pertinente, caso de requerirse en el uso del bien contratado?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE- informa que de acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 3 título V, numeral 4 hace referencia a realizar una capacitación en caso de requerirse.

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras /
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual /
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Erika

 448556135

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 4320160
www.carcor.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7